



CÓDIGO DE CONDUCTA
PESQUERÍA DE ANCHOVETA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO
FLOTA DE MENOR ESCALA

Ámbito de aplicación:

Aplica a los capitanes vinculados a las embarcaciones de menor escala que operan en la Bahía de Sechura y que abastecen de anchoveta a la empresa Corporación Leribe S.A.C.

Objetivos específicos:

Este código de conducta tiene los siguientes objetivos:

- a. Demostrar el compromiso de la flota de menor escala con el monitoreo y manejo de las interacciones de la pesquería de anchoveta para Consumo Humano Directo con aves marinas, mamíferos marinos y hábitats en la Bahía de Sechura.
- b. Establecer medidas para disminuir el riesgo de causar impactos negativos sobre hábitats y especies asociadas al fondo marino, y sobre las poblaciones de aves marinas y mamíferos marinos con los que interactúa la pesquería de anchoveta para Consumo Humano Directo en la Bahía de Sechura.

Compromisos:

Los capitanes se comprometen a:

1. Apoyar la implementación del Programa Privado de Observadores a Bordo que ha sido establecido para monitorear y caracterizar las interacciones de la flota de menor escala con los hábitats y especies antes mencionadas.
2. Participar de los procesos de monitoreo y mejora continua del presente Código de Conducta, aportando opiniones y sugerencias de medidas alternativas adicionales para mitigar impactos, de resultar necesario. Las revisiones del Código de Conducta se realizarán cada dos años.
3. Continuar implementando acciones tendientes a disminuir la necesidad de descartar anchoveta adulta o juvenil.
4. Realizar maniobras rápidas para minimizar el contacto de las redes con el fondo, con el objetivo de reducir impactos en el hábitat y las especies asociadas al fondo marino.
5. Ejecutar acciones para minimizar la interacción con aves sin poner en riesgo la seguridad de los tripulantes, incluyendo:
 - a) Coordinar, de ser necesario, una breve pausa en el cobrado de la red que permita el ingreso seguro de la chalana/panga para ahuyentar aves.
 - b) Designar a un tripulante en la chalana/panga de apoyo para ejecutar maniobras de ahuyentamiento de aves antes de la transferencia de la captura a la bodega.
 - c) Aplicar los protocolos de liberación segura en caso de que ocurran enmallamientos.
6. Ejecutar acciones para minimizar la interacción con delfines sin poner en riesgo la seguridad de los tripulantes, incluyendo:
 - a) Evitar calar la red en zonas donde se haya observado la presencia de manadas de delfines.



- b) Aplicar los protocolos de liberación segura en caso de que los delfines queden atrapados en la red o suban vivos a cubierta.
- 7. Ejecutar acciones para minimizar la interacción con lobos marinos sin poner en riesgo la seguridad de los tripulantes, incluyendo:
 - a) Aplicar los protocolos de liberación segura en caso de que los lobos marinos queden atrapados en la red o suban vivos a cubierta.
- 8. No aceptar ni realizar transbordos de pesca con embarcaciones que no abastezcan a Corporación Leribe S.A.C.
- 9. Continuar compartiendo la pesca con otras embarcaciones que abastezcan a Corporación Leribe, S.A.C., cuando el volumen de anchoveta en la red sobrepase su capacidad de bodega, a fin de evitar realizar descartes de anchoveta en el mar.
- 10. Continuar llevando un registro de los eventos de transbordo de pesca, incluyendo el motivo que impulsa el transbordo.
- 11. Participar en las actividades de capacitación y divulgación que se organicen en el marco de la implementación y mejora de este Código de Conducta y del Programa Privado de Observadores a Bordo.

Los capitanes abajo firmantes se comprometen al cumplimiento del presente Código de Conducta:

JOSÉ NATIVIDAD BANCALANT

Nombre:
Apellido:
DNI:

[Signature]
02660300



Juan Pablo PP

Nombre:
Apellido:
DNI:

[Signature]
44212424



Wilmes Jacinto Panto

Nombre:
Apellido:
DNI:

[Signature]
46697462



[Signature]

Nombre:
Apellido:
DNI:

[Signature]
41658975





CESAR MANUEL RUMICHE PAZO

Nombre:

[Signature]

Apellido:

DNI: 41172563



Joel Bancayan Nunura

Nombre:

[Signature]

Apellido:

DNI: 43220771



Antonio Fabian Saba Ruiz

Nombre:

[Signature]

Apellido:

DNI: 73349838



Gregorio Gesto Rumide

Nombre:

Apellido:

DNI: 02741169



[Signature]

CARLOS ABEL PANTA ALVAREZ

Nombre:

[Signature]

Apellido:

DNI: 46039501



JOEL OMAR ALVAREZ PANTA

Nombre:

[Signature]

Apellido:

DNI: 71376659



Miguel Angel Bayona Astón

Nombre:

[Signature]

Apellido:

DNI: 47173704



Jacinto Calderón Sebastián

Nombre:

[Signature]

Apellido:

DNI: 73679979





Nombre: *Rosales Lavaca Penche*
Apellido: *02759108*
DNI:



Nombre: *Hernán Darío Panta Penche*
Apellido: *46957232*
DNI:



Nombre: *Diego Gaona Rodríguez*
Apellido:
DNI: *40441350*



Nombre: *Enrique*
Apellido: *Rechiz*
DNI: *90658817*

Nombre:
Apellido:
DNI:

Nombre:
Apellido:
DNI:

Nombre:
Apellido:
DNI:

Nombre:
Apellido:
DNI:



Nombre: CESAR MANUEL
Apellido: RUMIACHE PAZO
DNI: 41172563



Nombre: Joshi Jonel
Apellido: Rodue Purizaca
DNI: 46009603



Nombre: MARCO QUINDE COBZA
Apellido:
DNI: 02696343



Nombre:
Apellido:
DNI:

Nombre:
Apellido:
DNI:

Nombre:
Apellido:
DNI:

Nombre:
Apellido:
DNI:

Nombre:
Apellido:
DNI:

CÓDIGO DE CONDUCTA
PESQUERÍA DE ANCHOVETA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO
FLOTA DE MENOR ESCALA

Ámbito de aplicación:

Aplica a los capitanes vinculados a las embarcaciones de menor escala que operan en la Bahía de Sechura y que abastecen de anchoveta a la empresa Compañía Americana de Conservas S.A.C..

Objetivos específicos:

Este código de conducta tiene los siguientes objetivos:

- a. Demostrar el compromiso de la flota de menor escala con el monitoreo y manejo de las interacciones de la pesquería de anchoveta para Consumo Humano Directo con aves marinas, mamíferos marinos y hábitats en la Bahía de Sechura.
- b. Establecer medidas para disminuir el riesgo de causar impactos negativos sobre hábitats y especies asociadas al fondo marino, y sobre las poblaciones de aves marinas y mamíferos marinos con los que interactúa la pesquería de anchoveta para Consumo Humano Directo en la Bahía de Sechura.

Compromisos:


Los capitanes se comprometen a:

1. Apoyar la implementación del Programa Privado de Observadores a Bordo que ha sido establecido para monitorear y caracterizar las interacciones de la flota de menor escala con los hábitats y especies antes mencionadas.
2. Participar de los procesos de monitoreo y mejora continua del presente Código de Conducta, aportando opiniones y sugerencias de medidas alternativas adicionales para mitigar impactos, de resultar necesario. Las revisiones del Código de Conducta se realizarán cada dos años.
3. Continuar implementando acciones tendientes a disminuir la necesidad de descartar anchoveta adulta o juvenil.
4. Realizar maniobras rápidas para minimizar el contacto de las redes con el fondo, con el objetivo de reducir impactos en el hábitat y las especies asociadas al fondo marino.
5. Ejecutar acciones para minimizar la interacción con aves sin poner en riesgo la seguridad de los tripulantes, incluyendo:
 - a) Coordinar, de ser necesario, una breve pausa en el cobrado de la red que permita el ingreso seguro de la chalana/panga para ahuyentar aves.
 - b) Designar a un tripulante en la chalana/panga de apoyo para ejecutar maniobras de ahuyentamiento de aves antes de la transferencia de la captura a la bodega.
 - c) Aplicar los protocolos de liberación segura en caso de que ocurran enmallamientos.

6. Ejecutar acciones para minimizar la interacción con delfines sin poner en riesgo la seguridad de los tripulantes, incluyendo:
 - a) Evitar calar la red en zonas donde se haya observado la presencia de manadas de delfines.
 - b) Aplicar los protocolos de liberación segura en caso de que los delfines queden atrapados en la red o suban vivos a cubierta.
7. Ejecutar acciones para minimizar la interacción con lobos marinos sin poner en riesgo la seguridad de los tripulantes, incluyendo:
 - a) Aplicar los protocolos de liberación segura en caso de que los lobos marinos queden atrapados en la red o suban vivos a cubierta.
8. No aceptar ni realizar transbordos de pesca con embarcaciones que no abastezcan a Compañía Americana de Conservas S.A.C.
9. Continuar compartiendo la pesca con otras embarcaciones que abastezcan a Compañía Americana de Conservas S.A.C., cuando el volumen de anchoveta en la red sobrepase su capacidad de bodega, a fin de evitar realizar descartes de anchoveta en el mar.
10. Continuar llevando un registro de los eventos de transbordo de pesca, incluyendo el motivo que impulsa el transbordo.
11. Participar en las actividades de capacitación y divulgación que se organicen en el marco de la implementación y mejora de este Código de Conducta y del Programa Privado de Observadores a Bordo.

Los capitanes abajo firmantes se comprometen al cumplimiento del presente Código de Conducta:

William Ruz Panta

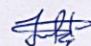
Nombre: 

Apellido:

DNI: 80267160



Jose Mercedes Cherre Panta


Nombre: 

Apellido:

DNI: 44547332



MARIO SANCHEZ SILVA

Nombre: 

Apellido:

DNI: 40130344



JOSE 

Nombre: JOAN PINDAY RUMICHE

Apellido:

DNI: 43521364





Nombre: ORLANDO
Apellido: RUMICHE PANTA
DNI: 42983917





Nombre: ENRIQUE PANTA PANTA
Apellido:
DNI: 02809315





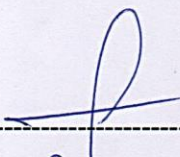
Nombre: FREDDY ROLAND
Apellido: PERICHE SABIDO
DNI: 424109132





Nombre: JOSE MANUEL
Apellido: PINBAY RUMICHE
DNI: 42184747





Nombre: ROGERS
Apellido: JIMENEZ LEMDE
DNI: 76014489





Nombre: WILLIAM RUFINO
Apellido: FIESTAS FIESTAS
DNI: 42384207





Nombre: LUIS ARMANDO
Apellido: RUMICHE ZETA
DNI: 47285199





Nombre: MANUEL PANTA PUNIZACA
Apellido:
DNI: 75763656




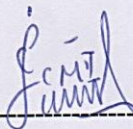
Santiago

Nombre:

Apellido: Ramos Puigosa

DNI: 02759045





Nombre: Jose Carlos

Apellido: Moscoso Ipanayur

DNI: 80519080



Nombre: ALEX ALEXANDER
Apellido: RUMIÑE CAYETANO
DNI: 75892853

Nombre: Jairo Joel

Apellido: Ruiz Sánchez

DNI: 70920023



Nombre: Carlos

Apellido: Villegos Juan

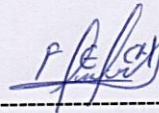
DNI: 45288762




Nombre: Robert Richard

Apellido: Fiestas Tenuche

DNI: 43655077



Nombre: FERNANDO

Apellido: ECHGARAY CHAPILLIBUEN

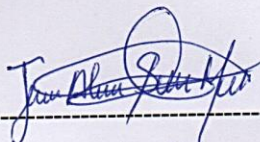
DNI: 47102876




Nombre: Somos

Apellido: Eche Chapillibuen

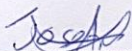
DNI: 48141849



Nombre: July Alexandra
Apellido: Sullon More
DNI: 44999139



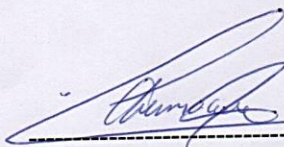
Nombre:
Apellido:
DNI:



Nombre: Jose Antonio
Apellido: Acroyo Alania
DNI: 70410220



Nombre:
Apellido:
DNI:



Nombre: Carlos Chumateo
Apellido: Chumateo Carlos
DNI: 7305326



Nombre:
Apellido:
DNI:

Nombre:
Apellido:
DNI:

Nombre:
Apellido:
DNI: